



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000959-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Marta Olmedo Palencia, relativa a razones para la exclusión del Ayuntamiento de Hornillos de Eresma de la convocatoria de subvenciones a entidades locales.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/000959, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Marta Olmedo Palencia, relativa a razones para la exclusión del Ayuntamiento de Hornillos de Eresma de la convocatoria de subvenciones a entidades locales.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de octubre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Marta Olmedo Palencia, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Orden CYT/704/2015, de 18 de agosto, resuelve la convocatoria de subvenciones destinadas a entidades locales para financiar actuaciones de mejora de la calidad en las infraestructuras turísticas en destino para el año 2015.

En su anexo II recoge la relación de entidades locales cuyas solicitudes han sido denegadas, entre las que se encuentra la presentada por el municipio de Hornillos de Eresma con el expediente ITEL/15/VA/0009.

Por ello se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son las razones por las que el proyecto presentado por el Ayuntamiento de Hornillos de Eresma ha sido excluido?

Valladolid, 13 de octubre de 2015.

LA PROCURADORA,
Fdo.: María Marta Olmedo Palencia